

DECRETO Nº 27841

LAJA, septiembre 22 del 2011

FICA

ALCALDE

OLEDO

VISTOS:

- 1.- Visación Nº 162, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Lourdes Abreu Oleaga, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" área técnico profesional.
- 3.- Dotación docente.
- 4.- Estatuto docente ley 19.070.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-DESÍGNENSE en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica, desde el 12 de septiembre del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Lourdes Abreu Oleaga, y/o hasta el 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre Francia Andrea Saavedra Álvarez

R.u.t. 16.399.463-1

Título Pedagogía en Educación Matemática y Educación

Tecnológica.

Establecimiento liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP

RBD 4483-0

Cargo docente de aula

Jornada de trabajo 30 horas

Origen de la vacante licencia médica presentada por la Sra. Lourdes Abreu O.

Financiamiento gestión

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍX

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AN/R/Irc *22/09/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl